



AYUNTAMIENTO

DEL VALLE DE

ODIETA

31799 - RIPA

(Navarra-Nafarroa)

RESOLUCIÓN nº13/2026

Ripa/Erripa, ODIETA, a veintitrés de marzo de dos mil veintiséis.

D. ALBERTO URDANIZ ELIZONDO, Alcalde del Ayuntamiento de ODIETA, por medio de la presente,

EXPONE:

Asunto: Convocatoria para la provisión de un puesto de OFICIAL ADMINISTRATIVA con funciones específicas de llevanza de la contabilidad, en régimen laboral temporal con jornada parcial del 70%, para cubrir la baja de la actual oficial administrativa del Ayuntamiento de Odieta y constitución de una lista de personas para su contratación temporal.

Aprobación de la lista resultante del proceso de selección.

.- Visto la circunstancia sobrevenida de la baja de la actual oficial administrativa del Ayuntamiento de Odieta, la cual se ocupa así mismo de la llevanza de la contabilidad. La previsión es que la situación de baja dure un periodo de un mes o más tiempo.

.- Vista la necesidad de contratar de forma urgente a una persona que realice dichas funciones en tanto en cuanto dure dicha situación de baja.

.- Visto que conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, aprobado por el Decreto Foral 113/85, de 5 de junio, los procedimientos de selección temporal deberán posibilitar la máxima agilidad en la contratación.

.- Visto por ello que es posible acudir al procedimiento de selección previsto en el citado artículo 42.-2 b) del Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra, en el cual se establece la posibilidad de acudir al Servicio Navarro de Empleo/Nafar Lansare para llevar a cabo este tipo de Convocatorias.

.- Visto que se ha elaborado una OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO al efecto y se ha remitido la misma al Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare al objeto de que den la debida publicidad a la misma para que las personas interesadas puedan apuntarse y presentar su instancia y demás documentación en el Ayuntamiento.

.- Visto que el objetivo de esta Convocatoria es contar también con una LISTA DE PERSONAS que reúnan las condiciones para ocupar temporalmente dicho puesto de trabajo a la hora de cubrir futuras sustituciones.

.- Visto que mediante la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento nº 11/2026, de 16 de marzo, se acordó aprobar las citadas Bases de la Convocatoria y la tramitación de todo el proceso de selección.

.- Vistas las solicitudes presentadas en plazo por las personas aspirantes a la Convocatoria y la documentación adjunta aportada a las mismas.



AYUNTAMIENTO

DEL VALLE DE

ODIETA

31799 - RIPA

(Navarra-Nafarroa)

.- Visto el resultado del proceso de valoración realizado, consistente en una entrevista personal en la que se han valorado los aspectos de actitud-disponibilidad, experiencia-formación y el conocimiento de cuestiones concretas sobre el puesto de trabajo y legislación.

.- Visto que, tras la celebración de la prueba el día 23 de marzo de 2026 por la mañana, el resultado de la misma se ha recogido en un ACTA/CUADRO de valoración que se recoge en la parte resolutive de esta Resolución.

.- De conformidad con el contenido de los preceptos aplicables del Decreto Foral Legislativo 251/1993, de fecha de 30 de agosto, por el que se aprueba el Texto Refundido del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, en relación con lo establecido en los artículos 233 y 236.-1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de Administración Local de Navarra, y en el artículo 22.-2 -i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el órgano competente para aprobar la presente Convocatoria es la Alcaldía del Ayuntamiento.

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la valoración efectuada por el Tribunal Calificador y el resultado de la "Convocatoria para la provisión de un puesto de OFICIAL ADMINISTRATIVA con funciones específicas de llevanza de la contabilidad, en régimen laboral temporal con jornada parcial del 70%, para cubrir la baja de la actual oficial administrativa del Ayuntamiento de Odieta y constitución de una lista de personas para su contratación temporal."

CUADRO DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA DE ENTREVISTA PERSONAL					
<u>Personas aspirantes presentadas.</u>	<u>Valoración actitud y disponibilidad:</u>	<u>Valoración experiencia y formación:</u>	<u>Valoración cuestionario entrevista:</u>	<u>Valoración Total:</u>	<u>ORDEN/Nº:</u>
	Máximo puntos: 10	Máximo puntos: 8	Máximo puntos: 7	Máximo puntos: 25	
LEIRE ELIZONDO ERASUN	7	0	2	9	5 ^a
EDURNE ALCAIN CAZABON	4	5	2	11	3 ^a
NAIARA PAREDES IRIARTE	9	0	1	10	4 ^a
ANNE RUIZ FERNÁNDEZ	4	6	3	13	2 ^a
DANIEL ZABALA DE BILBAO	7	0	0	7	7 ^o
MARIA JUANENEA ECHEVESTE	10	5	5	20	1 ^a
UNAI LIZARRAGA MAULEON	7	1	0	8	6 ^o
OIER SALVATIERRA MORENO	6	0	0	6	8 ^o



AYUNTAMIENTO

DEL VALLE DE

ODIETA

31799 - RIPA

(Navarra-Nafarroa)

La finalidad de la presente lista ahora aprobada es la futura contratación temporal para cubrir, de manera temporal, el puesto de trabajo de *“oficial administrativa con funciones específicas de llevanza de la contabilidad, en régimen laboral temporal con jornada parcial del 70%”* del Ayuntamiento de Odieta en los términos establecidos en la Convocatoria aprobada al efecto.

La contratación de las personas de la lista se realizará en régimen laboral temporal, con jornada del 70%, y llevará aplicado el Nivel D del Reglamento del Personal al servicio de las AA.PP. de Navarra, con los complementos que correspondan según la Plantilla Orgánica aprobada.

SEGUNDO.- APROBAR las **NORMAS de funcionamiento** de la citada lista de personas aspirantes.

TERCERO.- Contra el presente acuerdo podrán interponerse los siguientes recursos:

1º.- Potestativamente en el plazo de un mes Recurso de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó, o bien Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra.

2º.- Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar del siguiente a su notificación ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, salvo en los supuestos previstos en el artículo 8.1 de la Ley 26/1.998 que se presentará ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Alberto Urdaniz Elizondo

Alcalde de Odieta

